

**CONSEJO DE EDUCACIÓN
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA**

**Reunión Especial
23 de julio, 2020
5:00 p.m. sesión cerrada
5:30 p.m. sesión abierta**

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>

La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, "preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes y establecer altas expectativas para el logro estudiantil".

Esta reunión se lleva a cabo de conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 emitida por el Gobernador de California Gavin Newsom el 17 de marzo de 2020. En conformidad con estas órdenes, la sala del Consejo no estará abierta al público para esta reunión. Cualquiera o todos los miembros del Consejo pueden asistir a la reunión por teléfono o por plataforma de videoconferencia. Los archivos de las reuniones están disponibles en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

El Distrito se compromete a resolver rápidamente cualquier solicitud de modificación razonable o acomodación para personas con discapacidades que deseen observar la reunión, comuníquese con Tammy Rhine al (805) 922-4573, extensión 4202 a las 7:30 a.m. el 23 de julio de 2020.

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSO en la reunión del 23 de julio de 2020 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, al Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 7:30 a.m. el 23 de julio de 2020. La dirección de correo electrónico es SMJUHSO-Public-Comment@smjuhsd.org

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 7:30 a.m. del 23 de julio de 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Conferencia con los Negociadores Laborales** – se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
- B. Conferencia con el asesor legal sobre litigios anticipados** - exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9 (d) (2) del Código Gubernativo: un asunto.
- C. Posible amenaza a los servicios públicos o instalaciones de conformidad con el Código Gubernativo §54957 (a)** - consulta con el asesor legal del distrito

III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

- A. Llamada a orden/saludo a la bandera**

IV. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

- 1. Recibir información y posibles acciones sobre el plan para la reapertura segura de las escuelas**

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente; John Davis, Superintendente Asistente, Programas Académicos Escolares; Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos; Kevin Platt, Superintendente Asistente, Recursos Humano

El Distrito ha estado desarrollando cuidadosamente sus planes de reapertura durante un período de meses en consulta con nuestra comunidad, incluidas las familias y los empleados, así como también expertos en salud pública y otros, para desarrollar un plan para la reapertura segura de las escuelas del Distrito. El Gobernador y el Departamento de Salud Pública de California (“CDPH”, por sus siglas en inglés) emitieron el Marco de referencia para la reapertura de aprendizaje en persona para las escuelas K-12 en California para el año escolar 2020-2021 el 17 de julio de 2020, que estipuló que “las escuelas y los distritos

escolares pueden reabrir para recibir instrucción en persona en cualquier momento si se encuentran en una jurisdicción de salud local (LHJ) que no ha estado en la lista de monitoreo del condado en los últimos 14 días”. Debido a que el LHJ del Distrito permanece en la lista de monitoreo del Condado, la recomendación de la administración es que los estudiantes regresen a la escuela utilizando el modelo de aprendizaje a distancia. Sin embargo, el plan de reapertura completo recomendado por el Distrito se presentará e incluye opciones para el regreso seguro a la escuela en persona en un modelo combinado donde los estudiantes recibirán la instrucción parcialmente en la escuela y parcialmente a distancia, así como una opción que permite el regreso completo a la escuela en persona. El Distrito cambiará a opciones en persona donde pueda hacerlo de manera segura de acuerdo con los requisitos de CDPH y en consulta con la Salud Pública del Condado.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el plan para la reapertura segura de las escuelas tal como se presenta.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

V. COMENTARIOS PÚBLICOS EN SESIÓN ABIERTA

Se alienta a los miembros del público a enviar comentarios públicos a SMJUHSD-Public-Comment@smjuhsd.org. Los comentarios públicos serán aceptados hasta las 7:30 a.m. del jueves 23 de julio de 2020. Los comentarios públicos serán leídos en el registro. Sin embargo, los límites de tiempo para comentarios públicos siguen vigentes.

Nota: El límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

VI. PRÓXIMA FECHA DE REUNIÓN

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular se llevará a cabo el 4 de agosto de 2020. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m. La reunión se llevará a cabo a través de la

plataforma de videoconferencia. La agenda se publicará en el sitio web del distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us

VII. CLAUSURA
